

Pasos a seguir para el informante obligatorio  
CÓDIGOS DE CALIFORNIA CÓDIGO PENAL SECCIÓN 11164-11174.3 Sección de la ley  
(ca.gov)

**A continuación, se muestra una herramienta de referencia para los reporteros obligatorios dentro del Condado de Monterey.**

El sitio web del Consejo para la Prevención del Abuso Infantil del Condado de Monterey (CAPC) es [Reporting - Monterey County Child Abuse Prevention Council \(capcmonterey.org\)](http://capcmonterey.org)

El sitio web proporciona gran parte de esta información junto con enlaces a formularios, etc.

Llame a Servicios para Familias y Niños del Condado de Monterey - Servicios de Protección Infantil (FCS-CPS) para hacer un reporte si tiene conocimiento o sospecha que un niño está siendo abusado y/o negligente, llame al (831) 755-4661 o al número gratuito 1-800-606-6618 para iniciar su reporte.

Si FCS-CPS determina que el informe cumple con los criterios y que tomarán un informe, tome el nombre y número del trabajador de FCS-CPS que está tomando la llamada de su informe.

Complete el Informe de sospecha de abuso infantil (SCAR) lo antes posible. Completando el perfil del SCAR antes de hacer la llamada reportando la información para organizar y eficaz. Recuerde que un informe verbal formal se debe enviar a la línea directa antes de enviar el SCAR final por escrito (SS-8572):

Enlace: [BCIA 8572, Suspected Child Abuse Report \(ca.gov\)](http://ca.gov)

Envíe por correo o por fax el SCAR original a DSS-Family and Children Services- SCAR form  
1000 South Main Street Suite 111  
Salinas, Ca 93901  
O por fax al  
(831)796-8529 o (831)755-8400

Esto debe hacerse dentro de las 36 horas del informe verbal a la línea directa.

El proceso del reporte de informes es confidencial. No está obligado legalmente a discutir el informe con nadie más que la persona que toma el reporte de informe de CPS.

Dependiendo de su nivel de comodidad, puede notificar el informe a su supervisor o personal directivo. Esto es algo de considerar especialmente si trabaja dentro de un entorno escolar, ya que los padres pueden comunicarse con la escuela como resultado del informe o CPS. Además, CPS puede determinar que la llamada requiere una respuesta inmediata y un/a trabajador social de CPS vendrá al sitio escolar.

Hacer una denuncia de abuso infantil puede resultar difícil. Recuerda cuidarte y procesar tus sentimientos acerca de hacer el informe ante los Servicios de Protección Infantil (CPS) o identificar una vía de apoyo dentro de su empleador, si lo deseas.

Siga estas normas si sospecha de abuso infantil. Nadie puede impedirle de hacer el reporte si considera necesario el informe. Si eso sucediera, usted sería responsable de no informar.

### **Qué esperar al hacer un informe de abuso infantil:**

La mayoría de las personas se ponen nerviosas la primera vez que llaman para denunciar una sospecha de abuso o negligencia. Si estas ansioso acerca de llamar, no te preocupes. Es normal estar ansioso. Antes de llamar asegúrese de tener lápiz y papel listos. Si es posible, completar un perfil de SCAR antes de llamar puede ayudarle a organizar sus pensamientos y reunir información que se le solicitará. Puede ahorrar tiempo. Dependiendo de cuándo puedas, es posible que te coloquen en espera. En ocasiones, la oficina recibe un gran volumen de llamadas. Desafortunadamente no hay manera de predecir cuándo esto puede suceder. Es mejor llamar cuando pueda esperar hasta 10 minutos antes de hablar con un trabajador de CPS.

El trabajador le preguntara lo siguiente:

1. Una breve descripción de por qué llama. Incluya solo la información que el estudiante haya compartido con usted o usted ha observado, por ejemplo, lesiones físicas. No incluya sus propias conclusiones.
2. Si el incidente requiere un informe, se le pedirá su información de contacto personal. Es apropiado dar su información y ubicación de trabajo y información de contacto de la oficina en lugar de su Información de contacto personal.
3. Se le pedirá información demográfica del estudiante.
4. Se le pedirá que describa en detalle lo que se le informó y lo que observó que lo llevó a ponerse en contacto con CPS.
5. Anote el nombre y número de teléfono del trabajador de la llamada. Esto debe incluirse en la copia impresa del formulario SCAR antes de enviarlo a CPS.
6. Anota la fecha y hora en la que llamaste para hacer el informe de reporte. Esto debe incluirse en la copia impresa del formulario SCAR antes de enviarlo a CPS.
7. El trabajador le enviará una carta de Reportero Obligatorio con la respuesta y tiempo indicado. Casos típicos son asignados como una respuesta inmediata o un tiempo de respuesta dentro de 10 días.
8. Si no se hace de inmediato, se debe completar y enviar un SCAR dentro de las 36 horas que se a hecho el informe verbal a la línea directa. Envíe por correo o por fax la forma original SCAR a

DSS-Family and Children Services- SCAR form  
1000 South Main Street Suite 111  
Salinas, Ca 93901

O por fax a  
(831)796-8529 o (831)755-8400

**Después que se haya tomado su reporte de informe tomado por CPS**

Es posible que reciba una llamada de seguimiento del trabajador social asignado al caso. Puedes compartir con el trabajador cualquier información que sea relevante para la investigación.

- No es necesario que revele a los padres o estudiantes que usted fue quien presentó el informe de abuso. Semejante una divulgación podría dañar la relación entre usted y el niño/familia. Si usted se enfrenta incluso puedes decir que no sabes de qué están hablando ya que todos somos Reporteros bajo mandato.
- Si el estudiante reporta un nuevo incidente de abuso y/o negligencia, deberá presentar un nuevo reporte. Cada vez que sospeche de abuso y/o negligencia, debe presentar una denuncia independientemente de cuántas veces usted ha presentado informes sobre ese mismo incidente. Sólo una persona (preferiblemente la persona con 1ra parte de conocimientos) necesita realizar un informe sobre un incidente. Todos los nombres que presenciaron y/o fueron informados del incidente de abuso y/o negligencia pueden ser enumerados en el informe realizado por el trabajador si así lo solicita.